

TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. Organizador

La presente promoción **“Tu Momento Mundialista 2026”** (en adelante, la “Promoción”) es organizada por ESPRESSO AMERICANO HONDURAS, S.A. (en adelante, “EL ORGANIZADOR”).

2. Aceptación

La participación en la Promoción implica la aceptación total e incondicional del presente Reglamento, Mecánica, Términos y Condiciones (en adelante, los “Términos”).

3. Vigencia y territorio

- La Promoción estará vigente desde su publicación y disponibilidad en la aplicación Espresso Rewards y/o canales oficiales de EL ORGANIZADOR, y finalizará el 22 de mayo de 2026 (en adelante, la “Vigencia”).
- La Promoción aplica únicamente dentro de la República de Honduras, en tiendas Espresso Americano participantes (se exceptúa tiendas en Islas de la Bahía y Base Soto Cano) y a través de la aplicación Espresso Rewards (la “App”).

4. Elegibilidad

Podrán participar únicamente personas que cumplan con todas las condiciones siguientes:

- Tener una cuenta activa y registrada en la App.
- Realizar compras válidas conforme a estos Términos durante la Vigencia.

5. Definiciones

- “App”: la aplicación móvil Espresso Rewards.
- “Coffee Points” (o “CP”): moneda digital del programa de lealtad Espresso Rewards.
- “Compra válida”: transacción de compra de productos de Espresso Americano (incluyendo bebidas, alimentos y accesorios/merchandising disponibles en tiendas participantes) efectivamente pagada y registrada en los sistemas de EL ORGANIZADOR. No se consideran compras válidas las recargas electrónicas realizadas en locales, pagos con Coffee Points, ni transacciones anuladas, devueltas, reembolsadas, canceladas, fraudulentas o que no se reflejen en sistemas.
- “Boleto de Ruleta”: derecho a una (1) jugada de ruleta por compra válida conforme a la Sección 6.
- “QR de Premio”: código QR emitido por la App que representa un premio instantáneo y habilita su redención en tienda.

6. Mecánica – Ruleta de premios instantáneos

6.1 Generación de boletos de ruleta

- Por cada compra válida igual o mayor a HNL 300.00 realizada en tiendas Espresso Americano (Honduras) o a través de la App, se generará un (1) Boleto de Ruleta.
- Cada Boleto de Ruleta habilita una (1) jugada en la ruleta de premios instantáneos dentro de la App.
- Salvo comunicación oficial distinta publicada en la App, por transacción se genera un (1) Boleto de Ruleta, independientemente de que el monto supere HNL 300.00.
- Únicamente generan Boleto de Ruleta las compras válidas de productos Espresso Americano (bebidas, alimentos y accesorios). No generan boletos las recargas electrónicas o compras con CP realizadas en locales o App.

6.2 Funcionamiento de la ruleta

- La ruleta mostrará seis (6) opciones de premio por cada jugada.
- Las seis (6) opciones visibles se seleccionan automáticamente desde un pool de premios definido por EL ORGANIZADOR.
- El pool de premios y las opciones visibles podrán variar durante la Vigencia por disponibilidad, inventario y criterios operativos definidos por EL ORGANIZADOR.
- El resultado de la ruleta es final para esa jugada, sujeto a validaciones antifraude.

7. Premios de la Promoción

7.1 Premios instantáneos (Ruleta)

Los premios instantáneos consisten únicamente en:

- Bebidas del menú participante.
- Alimentos del menú participante.
- Coffee Points acreditados a la cuenta del usuario en Espresso Rewards.

Los premios varían según el nivel de compra los cuales se clasifican en:

- Nivel 1 L. 300 – 449.99
- Nivel 2 L. 450 – 599.99
- Nivel 3 L. 600 en adelante

Los premios instantáneos se encuentran sujetos a disponibilidad y a los inventarios asignados para la Promoción. EL ORGANIZADOR se reserva el derecho de modificar el pool de premios de la ruleta durante la Vigencia o sustituir cualquier premio por otro de valor comercial equivalente o similar cuando existan razones de disponibilidad, inventario, logística o criterios operativos razonables.

7.1.1 Redención mediante QR

- El premio obtenido en ruleta se reflejará en la App como un premio con un código QR (en adelante, el “QR de Premio”).
- El QR de Premio podrá ser canjeado solamente en las tiendas de Espresso Americano en Honduras, mostrando el QR en la caja para su validación y redención.
- Cada QR de Premio es de un (1) solo uso y quedará invalidado automáticamente una vez redimido.
- Vigencia: cada premio instantáneo tendrá una vigencia de siete (7) días calendario desde su emisión en la App, o hasta el 22 de mayo de 2026 (fin de la Promoción), lo que ocurra primero. Vencido el plazo, el QR de Premio expirará automáticamente y no podrá redimirse.

7.1.2 Coffee Points como premio

- Los Coffee Points otorgados como premio no constituyen dinero en efectivo, son transferibles a través únicamente de la función de la App y únicamente podrán utilizarse conforme a las reglas vigentes del programa de lealtad.
- EL ORGANIZADOR podrá aplicar límites razonables de Coffee Points otorgables por usuario y/o por día con fines antifraude, comunicándolo en la App o canales oficiales.

8. Restricciones, fraude y descalificación

Serán causas de descalificación, sin responsabilidad para EL ORGANIZADOR:

- Cualquier manipulación, alteración, interferencia o intento de fraude relacionado con la App, la ruleta, el QR de Premio, la generación/redención de boletos, la acumulación/acreditación de Coffee Points o el proceso de sorteo, incluyendo el intento de explotar fallas del sistema o vulnerabilidades.
- El uso de bots, scripts, emuladores, automatizaciones, ingeniería inversa, extracción de datos, suplantación de dispositivo/ubicación, o cualquier mecanismo destinado a obtener una ventaja indebida o a alterar el funcionamiento normal de la Promoción y/o la App.
- Presentar información falsa, incompleta o engañosa; suplantar a terceros; o presentar documentos, comprobantes o evidencias no auténticas, alteradas o inconsistentes (incluyendo capturas de pantalla o QR reproducidos/impresos/reenviados como “prueba” de premio).
- Canjear o intentar canjear un QR de Premio no emitido por la App, vencido, ya redimido, duplicado, alterado, reproducido o que no sea validado en línea por los sistemas de EL ORGANIZADOR al momento del canje; así como cualquier intento de redención por vías no autorizadas.
- Clonación de tarjetas y actos delictivos. Cualquier indicio razonable de clonación de tarjetas, uso de medios de pago no autorizados, falsificación de documentos/comprobantes o cualquier otro acto delictivo o de naturaleza similar relacionado con la Promoción, la App, los premios o las transacciones, facultará a EL ORGANIZADOR a descalificar al participante, invalidar boletos, revocar premios (instantáneos no canjeados y/o premios mayores), restringir o revocar el acceso a la App y poner los hechos y evidencia a disposición de la autoridad competente cuando corresponda.

EL ORGANIZADOR podrá bloquear cuentas, invalidar boletos o anular premios cuando existan indicios razonables de fraude o abuso.

Revocación de premios por compras no válidas. En caso de que una compra asociada a la obtención de un Boleto de Ruleta y/o premio sea posteriormente anulada, devuelta, reembolsada, cancelada o determinada como fraudulenta, EL ORGANIZADOR se reserva el derecho de invalidar dichos boletos y revocar cualquier premio otorgado que no haya sido canjeado por el usuario (incluyendo QR de Premio y/o Coffee Points acreditados), sin responsabilidad para EL ORGANIZADOR.

Acciones ante fraude y cooperación con autoridades. Cuando EL ORGANIZADOR determine, con base en indicios razonables, que un participante ha incurrido en conductas fraudulentas o abusivas relacionadas con la Promoción o con la App, EL ORGANIZADOR se reserva el derecho de: (a) revocar o restringir permisos de uso de la App; (b) invalidar boletos, revocar premios instantáneos no canjeados y descalificar al participante; y (c) conservar y presentar a la autoridad competente cualquier evidencia, registros o pruebas que sean requeridos en el marco de investigaciones o requerimientos legales.

Cada participante podrá participar únicamente mediante una cuenta personal registrada en Espresso Rewards. La creación, utilización o intento de utilización de múltiples cuentas por una misma persona con el propósito de obtener ventajas indebidas en la Promoción facultará a EL ORGANIZADOR a suspender o eliminar dichas cuentas, invalidar boletos, revocar premios asociados y descalificar al participante.

No podrán participar en la Promoción los empleados de Espresso Americano o empresa parte del grupo, ni sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad. Asimismo, quedan excluidos los proveedores, contratistas y terceros que se encuentren directa o indirectamente relacionados con el desarrollo o ejecución de la campaña.

9. Datos personales y comunicaciones

Los datos personales suministrados por los participantes serán tratados para administrar la Promoción, realizar validaciones, contactar ganadores, entregar premios y cumplir obligaciones legales.

El uso de imagen, voz o testimonio del ganador para piezas publicitarias será voluntario y, de requerirse, se gestionará mediante consentimiento adicional.

10. Limitación de responsabilidad

EL ORGANIZADOR no será responsable por fallas de conectividad, disponibilidad de internet, incompatibilidades del dispositivo del usuario, o eventos fuera del control razonable de EL ORGANIZADOR que impidan la participación o redención.

EL ORGANIZADOR no será responsable por accidentes, incidentes, daños o perjuicios personales o materiales ocurridos con ocasión de la participación o del disfrute del premio, salvo responsabilidad no renunciable por ley.

En caso de imposibilidad de ejecutar la Promoción por causas de fuerza mayor o disposición de autoridad competente, EL ORGANIZADOR podrá modificar, suspender o cancelar la Promoción, informándolo por canales oficiales.

11. Modificaciones / adendas

EL ORGANIZADOR podrá emitir adendas o modificaciones por razones operativas, legales o de seguridad. Cualquier cambio será comunicado por canales oficiales y aplicará a partir de su publicación.

12. Propiedad intelectual y terceros

Esta Promoción no está patrocinada, aprobada, administrada ni asociada con FIFA ni con ninguna entidad organizadora del torneo. Todas las marcas de terceros pertenecen a sus respectivos propietarios.

13. Falta de contacto o no reclamo de premios

En caso de que los ganadores principales:

- No reclamen su premio dentro de los plazos establecidos

EL ORGANIZADOR podrá, a su entera discreción:

- Declarar desierto el premio.

Los premios no reclamados dentro del plazo oficial perderán automáticamente su validez sin derecho a reclamo posterior.

14. Modificación, suspensión o cancelación

EL ORGANIZADOR se reserva el derecho de suspender, modificar o cancelar la Promoción total o parcialmente en caso de:

- Fuerza mayor;
- Fraude;
- Fallas técnicas; o
- Situaciones fuera del control de la empresa.

En caso de cancelación, modificación o reprogramación del evento por causas ajenas a EL ORGANIZADOR, este no asumirá responsabilidad adicional distinta a lo establecido en estos Términos.

15. Consultas

Para consultas relacionadas con la Promoción, escribir a: promociones@espresso-americano.com

16. Ley aplicable y jurisdicción

Estos Términos y Condiciones se regirán por las leyes de la República de Honduras. Cualquier controversia se someterá a los tribunales competentes de Honduras, sin perjuicio de los derechos irrenunciables del consumidor conforme a la normativa aplicable. ESPRESSO AMERICANO se guarda el derecho de poder modificarlos en cualquier momento, publicando las actualizaciones en su sitio web oficial, en la App o mediante el correo electrónico registrado del usuario. En caso de conflicto entre versiones en distintos idiomas, prevalecerá la versión en español.